

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: GUASTAVINO e IMBERT y CIA. S.R.L. c/Otros s/Ejecutivo, Expte. N° 347, Año 2006, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Agosto de 2014 a las 11,00 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 31.151,78 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 23.363,83 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "La Nuda Propiedad con Reserva de Usufructo con derecho de acrecer. Una fracción de terreno sin edificaciones, ubicada en el pueblo hoy ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Carlos M. Fernández Rudi, en el mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número veintiocho mil veintisiete, se designa como lote número Cinco, se ubica con frente al Este sobre calle Corrientes entre las de Saenz Peña (antes Garibaldi) y Sarmiento, a los veintiocho metros quince centímetros hacia el Sud de la primer entrecalle y mide: once metros de frente al Este, con igual contrafrente al Oeste, por un fondo de veintiocho metros cincuenta centímetros en sus lados Norte y Sud, lo que hace una superficie igual a trescientos doce metros catorce decímetros cuadrados; lindando: al Este, con la calle Corrientes; al Oeste, con parte del lote uno; al Norte, con los lotes dos, tres y cuatro y al Sud, con el lote seis, todos los lotes citados del mismo plano de subdivisión expresado". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 62.281, F° 2442, T° 628 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de los demandados. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No se informa. Embargos: 1) de fecha 23/12/99 Aforo 112961 por U\$S 3.101,47, en autos Guastavino E Imbert & Cía. S.R.L. c/Otros s/Med. Prep. de Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1658/99, Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil de Circuito de la 3ra. Nom. Secretaría 1ra. de Santa Fe; 2) de fecha 2/08/13 Aforo 094521 por \$ 28.534,90, el de estos autos; 3) de fecha 23/12/99 Aforo 112961 por U\$S 3.101,47, en autos Guastavino E Imbert & Cia. S.R.L. c/Otros s/Med. Prep. de Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1658/99, Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil de Circuito de la 3ra. Nom. Secretaría 1ra. de Santa Fe; y, 4) de fecha 2/08/13 Aforo 094521 por \$ 28.534,90, el de estos autos. Según Minuta 114973 del 14/11/07 se canceló el usufructo por fallecimiento de los usufructuarios s/T. 240P F. 532. Consolidándose el dominio sobre éste título. La traba queda sobre dominio pleno. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario: N° 10-12-00-142728/0006-2, registra deuda por \$ 1.034,20, al 30-07-14. La Municipalidad de Santo Tomé Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble; por Agua Corriente y Cloacas; y Mejoras por Obras de Gas Natural; un total de \$ 7.303,88, al 02.07.14. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia...a los 30 días del mes de Octubre de 2013... me constituí en el domicilio ubicado en calle Corrientes 1532. El inmueble está ubicado sobre calle pavimentada con orientación Este, entre calles Roque Sáenz Peña al Norte, calle de tierra con mejorado y Sarmiento, pavimentada, al Sur. Conforme plano manzanero acompañado corresponde a la Manzana 1536, Parcela 8, Lote 5, contando con 11 metros de frente, igual medida contrafrente, por 28,50 de fondo en ambos laterales. En el lugar soy atendida por la Señorita Cintia Alderete, quien exhibe DNI. N° 32.521.392... Consultada, me informa que ocupa el inmueble junto a su novio, el demandado, quien es el propietario del mismo. Ante la solicitud de documentación que acredite la propiedad, me informa que no posee ninguna; se la compró a una prima y no está escriturada. En la misma, se observa un jardín al frente, delimitado con una reja de hierro, con piso de cerámica. La casa está construida en mampostería de ladrillo, revocada y pintada, de una planta, techo de chapa de zinc, aberturas exteriores de aluminio con celosía. Conformada por dos dormitorios, living, cocina, estar-comedor, un baño, lavadero, cochera y patio. Se ingresa por una puerta de aluminio al living, de aproximadamente 2,70 metros x 3,60 metros, con piso de cerámica y cielorraso de yeso; Por el mismo se accede a un dormitorio, de aproximadamente 4,00 metros x 4/00 metros, piso mosaico calcáreo, cielorraso de placa de yeso. Por este se accede al otro dormitorio, mismas dimensiones y características. Desde el living también se pasa a la cocina (separada por una mampara de aluminio), de 3,50 metros x 2,50 metros, piso de cerámico y techo de yeso. Cuenta con una mesada símil mármol, con bacha de aluminio. Tiene bajo mesada y alacenas de fórmica con aluminio. En este ambiente se encuentra una barra de mampostería con madera en la parte superior y una puerta de aluminio por la que se pasa al estar-comedor de aproximadamente 6,00 metros x 4,00 metros, con cielorraso de placas de yeso y piso de mosaico calcáreo. Cuenta con numerosos ventanales de aluminio. Desde este ambiente se accede al patio trasero, de tierra con pasto, a través de una puerta de aluminio y al lavadero, por una puerta de chapa; éste último con piso de cemento, sin cielorraso de 6,00 x 2,00 metros aproximadamente. El terreno en el fondo y sus costados está delimitado con tapial de mampostería de ladrillo sin revoque. Desde el frente también se accede a una cochera pasante, por una puerta de chapa, con techo construido de manera precaria de chapa plástica. El estado general del inmueble es bueno. Presenta algunas manchas de humedad en paredes y techos, faltando detalles de pintura. En relación a su ubicación, se sitúa en el Barrio "Simón de Iriondo". Si bien no está cercano al centro comercial y bancario de la ciudad está a media cuadra de calle Sarmiento, importante arteria que conecta con Avenidas de la ciudad. En un radio de diez cuadras se encuentran los siguientes establecimientos educativos estatales: Escuela Educación Media nro. 340 "República del Perú" (Obispo Gelabert 2950); Escuela n° 1110 "Doctor Simón de Iriondo", Primaria y Secundaria (Roque Sáenz Peña 2546); Jardín nº 204 "Madre teresa de Calcuta" Corrientes 1387. Circula por la zona la Línea de Colectivo "C" - Bandera: Azul Cementerio (Santo Tomé- Santa Fe). Servicios: la zona cuenta con los servicios de luz eléctrica, alumbrado público, teléfono, cable video y agua corriente". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a

cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Establécese un día antes de la subasta, en el que se pondrá en exhibición el inmueble. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161 - Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 3 de agosto de 2014. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 980 237842 Ag. 20 Ag. 22
